

procuro de la menor calidad -
Crecio en ello q no tiene otra cosa que agradar tanto como
ello da con el que se pierde lo que suen de su lado doce

D^r. Juan Marín D^r. Juan Salinas
Ordóñez T^r. Torrejón

T^r. Párraga

D^r. Diego Salinas

D^r. Antonio Parqueal

D^r. Juan Marín D^r. Juan Salinas

Juan de Moya Alvarado

N^r. En Calaparras consternando a los vecinos q
deben ser notificados q la villa Letra expresa
particular q contiene en el Decreto precedente
q d^r. Juan Padilla, q d^r. Diego Marín Medicos de
esta villa emperdonan y quedan entenidos
de recetas doce —

Alvarado

Decreto D^r. On la villa de Calaparras adier q vier deplazos de
mil veinticinco setenta y dos; los señores herederos
D^r. Juan Marín Ordóñez Abogado delos R. Con-
sejor, Notario perpetuo de la villa de Tiera, y d^r.
maior por su lug. de villa, y suscridos, D^r. Juan
Salinas Torrente, y D^r. Diego Marín Gárate, re-
pidores perpetuos, D^r. Diego Salinas Torrente, D^r.
Antonio Parqueal exorco q los q anuales, con
assistencia de D^r. Pedro López Torrente, y Diego
Medrano Alvarado Diputados, D^r. Juan Parqueal

